

Medellín, 17 de noviembre de 2022

Señores

HOSPITAL LA MARIA E.S.E

E.S.D.

Asunto: Derecho de petición solicitud de información y documentos

JUAN PABLO JIMÉNEZ GÓMEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de **LILIA DEL SOCORRO SERNA AREIZA**, identificada con CC N° **21.990.313**, por medio del presente me permito solicitar respetuosamente la entrega de información y documentos relativos a la historia clínica de esta última, con el propósito de acceder a la administración de justicia, en los siguientes términos:

I. HECHOS

Primero. El día 19 de agosto de 2022, la señora **LILIA DEL SOCORRO SERNA AREIZA**, sufrió un accidente de tránsito que le ocasionó lesiones.

Segundo. A mi representada la señora **LILIA DEL SOCORRO SERNA AREIZA**, la han atendido en esta entidad **HOSPITAL LA MARIA E.S.E**, con citas de ortopedia entre otras.

II. PETICIÓN

Con base en la relación de los hechos, se les solicita a ustedes respetuosamente lo siguiente:

Primero. Copia de la historia clínica de la consulta con ortopedia de la señora **LILIA DEL SOCORRO SERNA AREIZA**, esto con el fin de conocer el diagnóstico final del especialista y proceder con la practica del dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral (PCL).

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

La presente solicitud se eleva con base en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley Estatutaria 1755 de 2015, la cual reglamenta el derecho fundamental de petición.

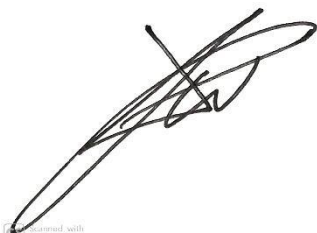
IV. NOTIFICACIONES

La respuesta a dicha petición puede ser remitida al correo electrónico:
cava@apoyoavictimas.com

V. ANEXOS

- Poder.
- Cédula de ciudadanía de la víctima directa.

Atentamente



JUAN PABLO JIMÉNEZ GÓMEZ

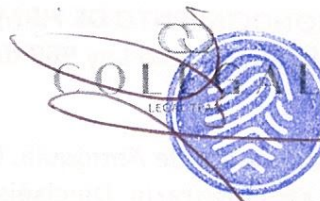
C.C. 1.017.135.178

NTP: 301.509

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR
E.S.D.

Asunto: Otorgamiento de poder especial



Contactanos:
@colegal.online
colegal.online
357 66 52

NOTARIA 16 DE MEDELLÍN
JULIANA OLIVA ZULUAGA ARISMENDY
NOTARIA

LILIA DEL SOCORRO SERNA AREIZA, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, confiero poder especial amplio y suficiente al abogado JUAN PABLO JIMÉNEZ GÓMEZ, identificado con C.C. No. 1.017.135.178, portador de la T.P. No. 301.509 del C. S. de la J., con correo electrónico inscrito en el SIRNA abogadojuanpablojimenez@gmail.com, con el objeto de que en mi nombre PRESENTE PETICIONES ANTE AUTORIDADES Y PARTICULARES, en relación con la atención médica y demás diligencias, trámites y actuaciones derivadas del accidente de tránsito ocurrido el día 19 de agosto de 2022 en jurisdicción del Municipio de SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA, que me ocasionó graves lesiones, y en el que se vio involucrado el vehículo de placas TDT692, amparado por póliza SOAT.

Mi apoderado cuenta con las más amplias facultades en el desempeño de su cargo, especialmente las de recibir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, presentar peticiones ante autoridades y particulares, acciones de tutela, recibir documentos, solicitar pruebas, y cualquier otra gestión relacionada con su encargo, según lo dispuesto por el artículo 77 del Código General del Proceso.

Atentamente,

Socorro Serna
LILIA DEL SOCORRO SERNA AREIZA
C.C. 21.990.313



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



13177740

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Dieciséis (16) del Círculo de Medellín, compareció: LILIA DEL SOCORRO SERNA AREIZA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 21990313 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Socorro Serna



4xzg038ryxl7
28/09/2022 - 16:04:05



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de SEÑORES SECRETARIA DE TRANSITO -PODER ESPECIAL signado por el compareciente.



JULIANA OLIVA ZULUAGA ARISMENDY
NOTARÍA 16 DE MEDELLÍN
JULIANA OLIVA ZULUAGA ARISMENDY
NOTARIA

Notaría Dieciséis (16) del Círculo de Medellín, Departamento de Antioquia

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4xzg038ryxl7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.990.313**

SERNA AREIZA

APELLIDOS

LILIA DEL SOCORRO

NOMBRES

Socorro Serna

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1959**

SAN ANDRES
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

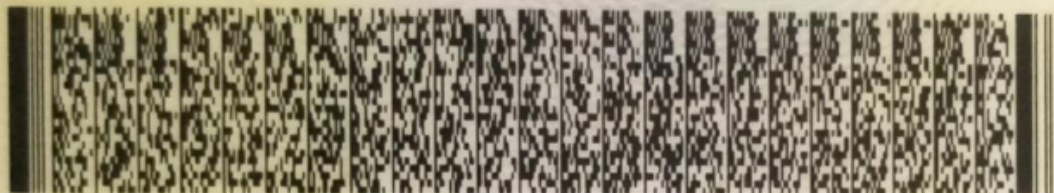
SEXO

04-NOV-1977 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0122300-00200674-F-0021990313-20091128

0018450659A 1

27572857

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL